



SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA USO Sede Juzgados Edif. Jud. La Caleta planta 1ª
Granada. TFNO/FAX: 662 979 191 y 662 979 233

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA AMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE 11/02/2022

En el día de hoy se ha celebrado Reunión Extraordinaria presencial del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Administración de Justicia a la que ha asistido el Director de la Oficina Judicial y Fiscal D. Carlos Rodriguez Sierra, para informarnos de las medidas tomadas a raíz del grave incidente sufrido por una compañera del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Granada cuando en el ejercicio de sus funciones como Funcionaria de Justicia ha recibido varios disparos con una pistola de aire comprimido de balines.

Por parte de la Administración se nos informa que se ha procedido a la activación del Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de Violencia Externa en el trabajo dirigido al Personal de la Administración de Justicia en la CCAA Andaluza de fecha 27 de Octubre de 2021.

Asi mismo, la Administración nos comunica que se va pedir un informe a las Delegaciones de Sevilla y Málaga, que cuentan con un protocolo y un sistema de organización más específico para la practica de diligencias y actos de notificación en zonas conflictivas, y el acompañamiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a las mismas, a fin de implantarlo, si es adecuado en el resto de provincias, asi como la elaboración de un "mapeo" de todas las zonas conflictivas y de reconocido mayor riesgo para el personal en toda la provincia de Granada, tanto en la capital como en los pueblos a fin de tener localizados y actuar de manera adecuada en los puntos "calientes".

Que están en contacto con el Delegado del Gobierno, a fin de agilizar el protocolo para contar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la practica de estas diligencias en las zonas conflictivas , de forma que se establezca un canal de comunicación directo con la Policia para que vayan acompañados de ellos.

Que el riesgo cero es difícil de evitar pero que se va a tratar de eliminar y adoptar las medidas oportunas al respecto.

Por parte de la Unidad de Prevención se están recogiendo datos de los hechos ocurridos, y conforme al Protocolo activado se le va a ofrecer a la víctima la asistencia Jurídica a la que tienen derecho en estos casos, así como la gestión a través del SAVA para su asistencia por psicólogos especializados y otro tipo de asistencia, si es necesario. Que la mayor parte de las medidas a tomar son de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras medidas de organización del trabajo, que estando en contacto directo con la Letrada del SCACE de Granada para llevar a cabo las mismas. Que en Riesgos Laborales están viendo las medidas que van a tomar, y que se va a estudiar el darle a los funcionarios encargados de la práctica de estas diligencias una Formación más específica.

Desde SPJ-USO hemos incidido en la necesidad de agilizar el protocolo para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado acompañen a los funcionarios en la práctica de las diligencias que bien por la zona conflictiva donde se han de llevar a cabo, bien por el tipo de diligencia a efectuar, puedan suponer un mayor riesgo para el personal, de forma que se cree una Adscripción de Policía que atienda al SCACE y que con una llamada telefónica puedan asistir a los mismos, sin necesidad de oficio por parte del órgano, y que de la misma manera se haga extensiva la asistencia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los restantes Servicios Comunes de la provincia de Granada, Juzgados de Paz y otros órganos que en sus diligencias de notificación u otras extrañen peligro para el funcionario porque también hay pueblos con zonas peligrosas y conflictivas.

Que se les reconozca a los compañeros que trabajan en los Servicios Comunes así como en otros órganos encargados de practicar diligencias de notificación la peligrosidad y penosidad de su trabajo, solicitando se les mejore el complemento específico que perciben por la realización de dichas diligencias y que se puede acordar dicho incremento por la Junta de Andalucía tal y como está implementado en los Juzgados de Violencia de Género.

Otra medida propuesta por SPJ-USO a fin de garantizar y mejorar la seguridad de los funcionarios en la práctica de las Diligencias de Notificación es facilitarles a los mismos un botón de Teleasistencia, similar al botón rojo que llevan los ancianos, a fin de poder activarlo en caso de emergencia y poder actuar con rapidez ante cualquier riesgo que se produzca de manera inminente, o un geolocalizador externo o aplicación móvil que se pueda activar en los casos que los compañeros tuvieran que ser localizados con facilidad en caso de sufrir algún incidente de gravedad.

SEGUIREMOS INFORMANDO !!!!!